



TÉRMINOS Y CONDICIONES De festival por el mundo

1. La actividad:

Movistar lanza a través de diferentes medios de comunicación, una actividad conocida como: **De festival por el mundo**. Esta actividad busca beneficiar entre aquellos clientes de Movistar que tengan una suscripción activa de Movistar música, los obsequios que más adelante se señalan de acuerdo con la siguiente mecánica.

2. Mecánica de la actividad:

Los clientes de Movistar que participen a través de la app Movistar Música de la cual deben tener activo su servicio durante la vigencia de esta actividad y vivir en Bogotá, del 24 de Febrero a las 10:00 horas hasta el 21 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas, podrán ser beneficiarios del obsequio que se describe a continuación. En total será un beneficiario del obsequio.

El beneficiarios del obsequio resultará de la base de datos de aquellos clientes que hayan participado a través de Movistar Música y serán las personas que más hayan entrado al banner promocional y reproducido la mayor cantidad de veces la playlist que se encuentra dentro de este durante el tiempo de la actividad y que cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

3. Descripción del Obsequio:

Cuatro boletas para los cuatro días del festival (jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de Marzo) y transporte privado hasta y desde el festival durante los 4 días.

4. Entrega de los obsequios:

4.1 Movistar contactará a los clientes beneficiarios vía telefónica, email y/o SMS

4.2 La selección de los beneficiarios se realizará en la siguiente fecha: 21 de Marzo de 2023

4.3 La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Por medio de una llamada realizada por el equipo de Kuack Media Group se coordinarán todos los detalles del premio.



4.4 El obsequio únicamente se entregará al beneficiario que sea escogido y este se validará por el área de fraude de Movistar y luego el operador confirmará los datos los acompañante.

4.5 Al recibir el obsequio, el beneficiario acepta su obsequio sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar.

4.6 En caso de que la actividad deba suspenderse temporal o definitivamente, por caso fortuito o motivos de fuerza mayor, Movistar ni Kuack Media no serán responsable frente a los participantes.

4.7 En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares, sin compromiso alguno de tener que reemplazar el obsequio.

4.8 Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.

5. Políticas Generales:

5.1 Para participar el cliente deberá:

- Tener activo durante la vigencia de la actividad el servicio del app Movistar Música
- Tener Movistar Música y haberlo usado durante la vigencia de la actividad.
- Vivir en Bogotá para poder asistir al concierto
- Haber reproducido por lo menos una vez dentro del banner promocional del evento la playlist De Festival por el Mundo
- Encontrarse al día en su factura durante la vigencia de la actividad.

5.2 Aplica para clientes del segmento Móvil pospago de Movistar a nivel Colombia.

5.3 Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio sólo será entregado a personas mayores de edad, que se hayan registrado en movistar.co

5.4 No podrán participar en la actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP ni Kuack Media Group, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC., ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la campaña: De Festival por el mundo



5.5 No podrán participar en esta actividad, los ganadores, los que fueron acompañantes de los ganadores, los beneficiarios de obsequios, que hayan ganado o recibido regalos de Movistar, en los últimos 12 meses.

6 Procedimiento para la entrega de obsequios:

6.1 Los beneficiarios seleccionados que acepten el obsequio deben confirmar sus acompañantes. Tanto el beneficiario como sus acompañantes deberán ser personas mayores de edad.

6.2 Se entiende por stream la reproducción de 30 segundos de una canción